

Tartagal, 24 de Agosto de 2017

RES. N° 364-SRT-17

Expte. N° 6212/17

VISTO

La nota presentada por el alumno Pecho, Néstor Esteban DNI N° 38.738.498, LU N° 585072, mediante la cual solicita reconocimiento de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002) de Sede Regional Tartagal por asignaturas afines de la carrera Contador Público Nacional (Plan 2003) de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que los profesores: Ramón Villarroel y Abel Carmona a fs. 23 vta., aconsejan al respecto.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina del Consejo Asesor de Sede Regional Tartagal a fs. 25, ratifica el informe emitido por los docentes mencionados.

Que por Res. CD N° 236/89 se aprueba la reglamentación para el reconocimiento de asignaturas que se tramiten en las carreras que se dictan en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Que la Res. CS. N° 159/91 – Reglamento de equivalencias de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada – establece, entre otros, que las equivalencias de materias deben ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente y que “toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios” (Art. 13)

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDIRECTORA DE SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR al alumno Néstor Esteban PECHO, DNI. N° 38.738.498, LU N° 585072, **reconocimiento total**, de la asignatura MATEMÁTICA II fecha 06/02/15, nota 8 (ocho), libro ST8P, folio 1, acta 0003, aprobada en la carrera Tecnicatura Universitaria en Perforaciones, plan de estudios 2002, de la Sede Regional Tartagal dependiente de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, por la asignatura **MATEMATICA II de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003.**

ARTÍCULO 2°.- NO OTORGAR al alumno Néstor Esteban PECHO, DNI. N° 38.738.498, LU N° 585072, **reconocimiento total**, de la asignatura MATEMÁTICA I fecha 04/08/14, nota 4 (cuatro), libro ST8N, folio 1, acta 0240, aprobada en la carrera Tecnicatura Universitaria en Perforaciones, plan de estudios 2002, de la Sede Regional Tartagal dependiente de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, por la asignatura **MATEMATICA I de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003.**


ARTICULO 3°.- Solicitar a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales la convalidación de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al alumno interesado, Dirección Alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Dirección Docencia y Alumnos SRT y a quienes corresponda para su conocimiento y efectos.

AVO


Ing. Estela Gomez
Secretaría
Sede Regional Tartagal, U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza de Teset
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal U.N.S.